ACTA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 24 días del mes de septiembre de 2015 y siendo las 16:29 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo y el Director de Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/338/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación, entre el 10 y el 21 de septiembre de 2015; del Ord. N°503/1318/2015 del Departamento de Educación Municipal, que informa al concejal señor Jiménez Retamal, que sus observaciones a la ejecución del Campeonato de Cueca Escolar serán acogidas; del Oficio N°700/658/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos al Director del Serviu Región Metropolitana, que solicita varias materias relacionadas con las obras del proyecto Ruta G-30 y el Oficio N°700/657/2015 de la misma unidad que informa lo antes señalado al concejal señor Jiménez Retamal; del Ord. N°400/847/2015 del Director de Administración y Finanzas, que informa al concejal señor Reeves Iriarte la fuente de financiamiento de las obras de construcción del Estadio Benito Juárez de Cerrillos; del Memorándum N°200/584/2015 de la Secretaria Municipal, que remite a la concejala señorita Figueroa Garrido, un CD que contiene un catastro de organizaciones sociales actualizado; del Ord. N°800/916/2015 de la Dirección de Obras Municipales, que remite a la concejala señorita Foncea Astudillo informe sobre el nombre de calle Dirigente Marcial del Tránsito Zúñiga; y finalmente, el Certificado Médico presentado por el concejal señor Martínez Calderón, que le permitió ausentarse de la sesión realizada el 10 de septiembre de 2015. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El Alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal, de las actividades realizadas en los establecimientos educacionales municipalizados con motivo de las Fiestas Patrias, calificándolas

de alta calidad, muy participativa y las realizadas en la comuna Parque Cerrillos, calificándola de multitudinarias, de alto nivel artístico, desarrolladas con mucho orden y muy familiares. También informó de la visita de la Presidenta de la República señora Michelle Bachelet, para dar inicio al programa de educación que apunta a que todos los niños y niñas de 7° año básico de las escuelas municipalizadas del país, tengan su computador, con evaluación positiva, felicitando a la Directora señora Inés Morales y a todos los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, por el buen desarrollo de esta actividad. Luego señaló de la continuación de actividades con el Gobierno Regional y la Seremi de Vivienda y Urbanismo, por el tema del cambio de uso de suelo del seccional del Plan Regulador Intercomunal y que el día de hoy se firmó un protocolo, que es un instrumento de intenciones, suscrito por la Ministra de Vivienda, el Intendente R.M., el Director del Serviu, el Seremi de Vivienda y el Alcalde, que entre otras materias, apunta a asegurar para Cerrillos que al menos el 12 por ciento de las viviendas sociales que van a ser construidas en la Ciudad Parque Portal Bicentenario, que se estima aproximadamente en 2.000 viviendas y de aproximadamente 5.000 viviendas sociales para sectores medios, serán destinadas prioritariamente para vecinos de Cerrillos, además se garantizan una serie de espacios de intervención del municipio.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, propuso incorporar como tema de tabla la entrega de subvenciones.

3. Modificaciones Presupuestarias

a)El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/867/2015 de la Secplan, documento que, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N° 646

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Memorándum N°600/867/2015 de la Secplan, siguientes:

Aumento de gastos en $:

S	I	Asig	Sa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
24				**C X P Transferencias Corrientes**	**11.364.500**	**11.364.500**
	01			Al Sector Privado	11.364.500	0
		004		Organizaciones Comunitarias	11.364.500	0
	03			**A Otras Entidades Públicas**	**0**	**11.364.500**

		099		**A Otras Entidades Públicas**	**0**	**11.364.500**
			006	**Brigada PDI**		**11.364.500**
TOTAL					**11.364.500**	**11.364.500**

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/917/2015 de la Secplan, documento que, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien dio respuesta además, a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N° 647

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor Reeves Iriarte y Jiménez Retamal, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/917/2015 de la Secplan, siguientes:

TRANSFERENCIAS EN GASTOS

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$	DISMINU-CIÖN M$
21					GASTOS EN PERSONAL		
	03				Otras Remuneraciones		
		999			Otras		
			999		**Otras(Remuneraciones)**	**16.641**	**167.075**
				011	**Escuela D-33**		**26.200**
				012	**Escuela D-259**		**23.890**
				013	**Escuela D-262**		**9.840**
				014	**Escuela D-271**		**31.350**
				015	**Escuela D-279**		**3.200**
				016	**Escuela E_267**		**35.000**
				017	**Escuela E-269**	**11.850**	
				018	**Colegio Ejerc Libertador**		**18.747**
				019	**Liceo B-69**		**18.848**
				020	**Nivel Central**	**4.791**	
22					**BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO**		
	01				Alimentos y Bebidas		
		001			Para Personas		
			002		**Para Personas SEP (Alimentos)**	**8.475**	**0**
				002	**Escuela D-259**	**1.189**	
				003	**Escuela D-262**	**57**	
				004	**Escuela D-271**	**750**	
				005	**Escuela D-279**	**989**	
				006	**Escuela E-267**	**750**	
				007	**Escuela E-269**	**1.200**	

				008	**Colegio Ejerc Libertador**	**2.900**	
				009	**Liceo B-69**	**640**	
	02				Textiles Vestuario y Calzados		
		001			Textiles y Acabados Textiles		
			002		**Textiles y Acabados Textiles SEP**	**1.300**	**0**
				004	**Escuela D-279**	**100**	
				009	**Liceo B-69**	**1.200**	
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		
			003		**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas SEP**	**28.272**	**1.543**
				001	**Escuela D-33**	**12.022**	
				004	**Escuela D-271**	**1.500**	
				006	**Escuela E-267**	**14.100**	
				007	**Escuela E-269**	**150**	
				008	**Colegio Ejerc Libertador**		**850**
				009	**Liceo B-69**	**500**	
				010	**Nivel Central**		**693**
	04				**Materiales de Uso o Consumo**		
		001			**Material de Oficina**		
			003		**Materiales de Oficina SEP**	**42.772**	**4.792**
				001	**Escuela D-33**	**10.000**	
				002	**Escuela D-259**	**1.468**	
				003	**Escuela D-262**	**477**	
				004	**Escuela D-271**	**6.000**	
				005	**Escuela D-279**	**3.671**	
				006	**Escuela E_267**		**4.772**
				007	**Escuela E-269**	**1.000**	
				008	**Colegio Ejerc Libertador**	**13.476**	
				009	**Liceo B-69**	**6.680**	
				010	**Nivel Central**		**20**
		002			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**		
			005		**Textos y Otros Materiales de Enseñanza SEP**	**93.784**	**5.201**
				001	**Escuela D-33**	**20.000**	
				002	**Escuela D-259**	**25.200**	
				003	**Escuela D-262**	**4.863**	
				004	**Escuela D-271**	**20.548**	
				005	**Escuela D-279**	**16.354**	
				006	**Escuela E_267**	**389**	
				007	**Escuela E-269**	**3.530**	
				008	**Colegio Ejerc Libertador**		**5.201**
				009	**Liceo B-69**	**2.900**	
		004			**Productos Farmacéuticos**		
			002		**Productos Farmacéuticos SEP**	**500**	
				009	**Liceo B-69**	**500**	
		009			**Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales**		
			003		**Insumos Repuestos y**	**28.489**	**4.299**

					Accesorios Computacionales SEP		
				001	Escuela D-33	9.900	
				002	Escuela D-259	4.589	
				003	Escuela D-262		153
				004	Escuela D-271	1.500	
				005	Escuela D-279	6.500	
				006	Escuela E-267		2.590
				008	Colegio Ejerc Libertador	4.500	
				009	Liceo B-69	1.500	
				010	Nivel Central		1.556
		012			Otros Materiales y Útiles Diversos		
			003		Otros Materiales y Útiles Diversos SEP	2.000	0
				005	Escuela D-279	2.000	
		999			Otros		
			002		Otros SEP (Materiales de Uso o Consumo)	3.600	0
				002	Escuela D-259	1.600	
				004	Escuela D-271	2.000	
	06				Mantenimiento y Reparaciones		
		999			Otros		
			003		Otros SEP (Mantenimiento y Reparaciones)	6.000	0
				005	Escuela D-279	6.000	
	07				Publicidad y Difusión		
		001			Servicio de Publicidad		
			004		Servicio de Publicidad SEP	1.345	0
				001	Escuela D-33	1.000	
				009	Liceo B-69	345	
		002			Servicio de Impresión		
			002		Servicio de Impresión SEP	18.820	0
				001	Escuela D-33	10.000	
				004	Escuela D-271	3.500	
				006	Escuela E-267	2.100	
				007	Escuela E-269	1.500	
				009	Liceo B-69	1.720	
	08				Servicios Generales		
		999			Otros		
			002		Otros SEP (Servicio Desarrollo y Producción de Eventos)	45.031	370
				001	Escuela D-33	9.120	
				002	Escuela D-259	3.987	
				003	Escuela D-262		370
				004	Escuela D-271	7.976	
				005	Escuela D-279	3.000	
				006	Escuela E-267	4.000	
				007	Escuela E-269	5.638	
				008	Colegio Ejerc Libertador	9.120	
				009	Liceo B-69	2.190	
	09				Arriendos		

		003			Arriendo de Vehículos		
			002		Arriendo de Vehículos SEP	19.100	0
				001	Escuela D-33	3.000	
				004	Escuela D-271	1.800	
				006	Escuela E-267	8.000	
				007	Escuela E-269	2.200	
				008	Colegio Ejerc Libertador	3.500	
				009	Liceo B-69	600	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		
		002			Capacitación y Perfeccionamiento		
			003		Capacitación y Perfeccionamiento SEP	11.000	0
				005	Escuela D-279	11.000	
		999			Otros		
			001		Asesorías Técnicas y Profesionales ATE SEP	67.180	0
				001	Escuela D-33	12.000	
				002	Escuela D-259	9.200	
				003	Escuela D-262	3.200	
				004	Escuela D-271	3.600	
				005	Escuela D-279	9.000	
				006	Escuela E-267	10.000	
				008	Colegio Ejerc Libertador	5.500	
				009	Liceo B-69	14.680	
	12				Otros Gastos en BB. y SS. De Consumo		
		002			Gastos Menores		
			003		Gastos Menores SEP	70	
				009	Liceo B-69	70	
23					Prestaciones de Seguridad Social		
	01				Prestaciones Previsionales		
		004			Desahucio e Indemnizaciones		
			005		Desahucio e Indemnizaciones Escuelas SEP	8.460	0
				002	Escuela D-259	3.200	
				004	Escuela D-271	4.060	
				006	EscuelaE-267	1.200	
24					Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		008			Premios y Otros		
			001		Premios y Otros SEP	43.172	0
				001	Esc-D33	5.000	
				002	Escuela D-259	1.583	
				003	Escuela D-262	2.040	
				004	Escuela D-271	5.900	
				005	Escuela D-279	879	
				006	EscuelaE-267	10.500	
				007	Escuela E-269	7.470	
				008	Colegio Ejerc Libertador	9.300	

				009	Liceo B-69	500	
29					Adquisición de Activos no Financieros		
	04				Mobiliario y Otros		
		003			Mobiliario y Otros SEP	29.700	10.924
			001		Esc-D33	8.000	
			002		Escuela D-259	100	
			005		Escuela D-279		5.712
			006		EscuelaE-267	18.000	
			008		Colegio Ejerc Libertador		253
			009		Liceo B-69	3.600	
			010		Nivel Central		4.959
	05				Maquinaria y Equipos		
		999			Otras		
			003		Otras SEP Otras (Máquinas y Equipos)	54.376	0
				001	Esc-D33	12.000	
				002	Escuela D-259	14.500	
				004	Escuela D-271	700	
				005	Escuela D-279	3.200	
				007	Escuela E-269	2.130	
				008	Colegio Ejerc Libertador	17.846	
				009	Liceo B-69	4.000	
	06				Equipos Informáticos		
		001			Equipos Computacionales y Periféricos		
			005		Equipos Computacionales y Periféricos SEP	92.126	631
				001	Esc-D33	7.497	
				002	Escuela D-259		531
				003	Escuela D-262	617	
				004	Escuela D-271	7.409	
				005	Escuela D-279	35.100	
				006	EscuelaE-267	29.663	
				008	Colegio Ejerc Libertador	3.600	
				009	Liceo B-69	8.240	
				010	Nivel Central		100
	07				Programas Informáticos		
		001			Programas Computacionales		
			004		Programas Computacionales SEP	16.050	0
				001	Esc-D33	6.000	
				002	Escuela D-259	500	
				003	Escuela D-262	950	
				004	Escuela D-271	4.000	
				005	Escuela D-279	2.500	
				008	Colegio Ejerc Libertador	1.500	
				009	Liceo B-69	600	
	99				Otros Activos no Financieros		
		002			Instrumentos Musicales		
			001		Instrumentos Musicales SEP	4.700	0
				001	Esc-D33	2.000	

				002	**Escuela D-259**	**1.000**	
				004	**Escuela D-271**	**1.000**	
				006	**EscuelaE-267**	**600**	
				009	**Liceo B-69**	**100**	
35					**Saldo Final de Caja**		**448.128**
					TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS	**642.963**	**642.963**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: La fundamentación mía se basa en lo que yo expresé en el comentario anterior. Primero, que en la presentación no están los documentos que permitan homologar los gastos y segundo, no está el documento que justifique que algunos colegios la proporción entre el proyecto total y el gasto en personal supera el 50 por ciento. El documento que respalda esa autorización no está en los documentos que se nos hicieron llegar.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa ordenó dar una respuesta formal a lo señalado por el concejal señor Jiménez Retamal.

4. <u>Transferencia a la Policía de Investigaciones, BICRIM Cerrillos.</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de transferir a la Brigada Criminal de Cerrillos, dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile, un aporte municipal por la suma de $11.364.500.-, destinados a la adquisición de vestuario especializado para su labor operativa en esta comuna, que al no haber observaciones sometió a votación. La solicitud respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°648

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, transferir a la Brigada Criminal de Cerrillos, dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile, un aporte municipal por la suma de $11.364.500.- (once millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos), para ser destinado a la adquisición de vestuario especializado para su labor operativa en esta comuna.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Conforme a lo informado, se supone que esto tiene que ser si legalmente corresponde, por efecto de la propia Policía tiene su mecánica interna que le impide que estos recursos sean destinados de manera directa a un organismo específico, entonces hay que ver bien ahí, que se dilucide.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa solicitó un informe jurídico para ver que el procedimiento sea absolutamente impecable desde el punto de vista de su formalidad.

5. Suscripción de Contratos y Convenios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Servicio de Arriendo y Mantención de Baños Químicos", ID 812-71-LP15, con doña María Ester Pino Gallardo, por la suma mensual de $3.996.000.- netos, por dos años, por exceder el período alcaldicio y superar las 500 U.T.M. Copia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°649

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Servicio de Arriendo y Mantención de Baños Químicos", ID 812-71-LP15, con doña María Ester Pino Gallardo, por la suma mensual de $3.996.000.- (tres millones novecientos noventa y seis mil pesos) netos, por dos años.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato, la suscripción del contrato denominado "Servicio de Aseo y Limpieza Gimnasio Municipal", ID 812-73-LP15, con la empresa Nova Clean Aseo y Seguridad Ltda., por la suma mensual de $2.898.727.- netos, por un año, por superar las 500 U.T.M. Copia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Dentro de la discusión, el concejal señor Jiménez Retamal dijo lo siguiente: "Presidente yo aquí tengo una carta, no sé si el resto de los concejales la tiene, donde uno de los oferentes, Servicios Integrales Limpieza Torres Ltda., en que ellos están alegando, según una carta dirigida al señor Requena dice acá, en que ellos están alegando que ellos si tenían los documentos en la plataforma del chilecompras y resulta que acá dice que lo están dejando afuera porque no presentaron esos certificados de vigencia ni del representante legal, entonces quisiera que me explicaran esa situación".

El Director de la Secplan, señor Marguirott Alegría, explicó lo ocurrida en términos generales, en base a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Compras.

Continuó el concejal señor Jiménez Retamal señalando lo siguiente: "pero aquí ellos no están alegando que no pudieron

subirlo, dicen que lo subieron pero que ustedes no pudieron verlos.... y la pregunta es como ellos se enteran que ustedes no lo vieron", respuesta que le fue dada por el señor Marguirott Alegría.

Después de la intervención de la concejala señorita Foncea Astudillo, el concejal señor Jiménez Retamal, señaló lo siguiente: "Sobre lo que plantea Cecilia, recuerdo que la idea es un poco sincerar el tema de los gastos o inversión, así como nosotros sacamos, si ustedes recuerdan sacamos una oficina dental que estaba cargada a un colegio y lo pasamos al DAEM, aquí en este caso tal como dice el Director, como son platas municipales, a lo mejor lo que podríamos hacer es que cuando se vea el presupuesto de educación y ahí se ve lo que el municipio le va a tener que traspasar a educación, vaya debidamente singularizado que lo que el municipio está entregando a educación para el gimnasio, para que no se considere como gasto de educación sino que quede identificado que eso es para el gimnasio".

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°650

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Servicio de Aseo y Limpieza Gimnasio Municipal", ID 812-73-LP15, con la empresa Nova Clean Aseo y Seguridad Ltda., por la suma mensual de $2.898.727.- (dos millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos veintisiete pesos) netos, por un año.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo solo si legalmente procede y quiero que mi comentario que quede como fundamento de mi voto.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Apruebo si legalmente corresponde.

6. Cierre de Pasaje

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de cierre del pasaje Pintor Mauricio Rugendas, Villa Las Casas de esta comuna, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°800/834/2015 del Director de Obras Municipales. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de Obras Municipales don Sergio Castillo Sepúlveda, quien expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal el tema en tabla y además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa oa sometió a votación.

ACUERDO N°651

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el cierre del pasaje Pintor Mauricio Rugendas, Villa Las Casas de esta comuna.

7. Patente de Alcoholes

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar la patente de alcoholes Categoría E "Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas", a don Nelson Osorio Riveros, R.U.T. N°5.975.839-k, en el inmueble ubicado en calle San Andrés N°3998 de esta comuna, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°404/276/2015 del Departamento de Patentes Comerciales, con el informe favorable de la Dirección Jurídica contenido en el Oficio N°1000/398/2015 y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Camino al Progreso. Fotocopia de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales doña María Paz Bustamante Zúñiga, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°652

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes Categoría E "Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas", a don Nelson Osorio Riveros, R.U.T. N°5.975.839-k, en el inmueble ubicado en calle San Andrés N°3998 de esta comuna.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar la patente de alcoholes Categoría E "Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas", a doña María Angélica Kaik Rivas, R.U.T. N°8.688.949-8, en el inmueble ubicado en Av. Las Américas N°354 de esta comuna. cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°404/269/2015 del Departamento de Patentes Comerciales, con el informe favorable de la Dirección Jurídica contenido en el Oficio N°1000/388/2015 y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Las Hortensias. Fotocopia de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales doña María Paz Bustamante Zúñiga, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°653

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes Categoría E "Cantinas, Bares, Pubs, Tabernas", a doña María Angélica Kaik Rivas, R.U.T. N°8.688.949-8, en el inmueble ubicado en Av. Las Américas N°354 de esta comuna.

8. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Nonagésima Cuarta y de la Nonagésima Quinta Sesiones Ordinarias de fechas 20 y 23 de julio de 2015, respectivamente, que al no haber objeciones sometió a votación.

ACUERDO N°654

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, al no haber estado presentes en la sesión, el Acta de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2015 y por mayoría, ante la abstención de los concejales señor Jiménez Retamal y señorita Castro Tobar, al no haber estado presentes en la sesión, el Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2015.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las Actas antes aprobadas.

9. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de ampliar el destino de la subvención otorgada al Club Adulto Mayor Unión y Amor, pudiendo destinar el excedente de $17.000.- en la celebración de cumpleaños de sus socios, esto es, compra de alimentos y otorgar subvenciones a las siguientes organizaciones: al Templo Mayor Parroquial, Parroquia San José Benito Cottolengo, por la suma de $4.000.000.-, para ser destinada al proyecto de pintura exterior del templo, al Club Deportivo Independiente de Cerrillos, por la suma de $1.000.000.- para ser destinada a equipamiento deportivo, al Grupo Folclórico Rayito de Luna, por la suma de $800.000.-, para ser destinada a equipamiento, vestuario huaso y china y movilización, para la participación de la pareja campeona regional de cueca en el Campeonato Nacional de Cueca a realizarse en la ciudad de Calama, a la Iglesia del Señor Apostólica, por la suma de $1.950.000.-, para ser destinada a la reparación de salas de la iglesia, esto es el piso, además de un equipo de sonido y video, y al Centro de Madres Manos de Mujer, por la suma de $430.000.-, para ser destinada a la compra de 1 mueble, stand, vajilla completa, 3 termos, 2 hervidores y otros. Las solicitudes de subvención se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de la presentada por el Club Adulto Mayor Paz y Amor.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°655

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad ampliar el destino de la subvención otorgada al Club Adulto Mayor Unión y Amor, pudiendo destinar el excedente de $17.000.- para celebrar el cumpleaños de los socios (alimentos), y otorgar las subvenciones que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señala:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Templo Mayor Parroquial Parroquia San José Benito Cottolengo	**4.000.000**	**Para pintar el exterior del templo parroquial, que comprende: reparar, limpiar, pintar paredes y alero, con materiales y mano de obra**
Club Deportivo Independiente de Cerrillos	**1.000.000.-**	**Para la compra de implementos deportivos, que comprende camisetas, pantalones, medias y balones de futbol.**
Grupo Folclórico Rayito de Luna	**800.000.-**	**Participación en el Campeonato Nacional de Jóvenes del Cobre, que comprende equipamiento, vestuario huasos, china y movilización**
Iglesia del Señor Apostólica	**1.950.000.-**	**Reparación de Salas de la Iglesia, cambio de piso del salón principal, equipos de sonido y video (notebook, data show)**
Centro de Madres Manos de Mujer	**430.000.-**	**Para la compra de 1 mueble, stand, vajilla completa, termos, hervidores y otros**

10. Varios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que el Servicio de Salud de Alta Resolución, SAR de Cerrillos, cuya resolución de adjudicación se encontraba en trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, fue aprobada, por lo que se procederá a la firma del contrato e iniciación de las obras.

b) La concejala señorita Foncea Astudillo, observó que en los concursos de cueca que se realizan en la comuna, debieran de haber dos categorías, principiantes y avanzados, a fin de darles oportunidades a quienes se inician y además, criticó el hecho de haberles otorgado premios solo al primer lugar. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó averiguar los motivos de lo señalado por la señorita concejala.

El concejal señor Jiménez Retamal se manifestó de acuerdo con lo señalado en relación a la diferenciación de categorías en el campeonato de cueca organizado por el Departamento de Educación, haciendo la salvedad y sugiriendo que se explicite que solamente al ganador de la categoría avanzados le corresponde participar en el Campeonato Regional o Nacional de Cueca que se realice.

Enseguida, la concejala señorita Foncea Astudillo, presentó ante el Concejo Municipal una carta de la vecina doña Pilar Cabrera, referido a la adjudicación de la licitación de las alarmas comunitarias, sabiendo que se le dio respuesta por parte de la Secplan, pero que insiste en sus críticas. Copia de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la concejala señorita Foncea Astudillo, insistió en un reclamo realizado en sesiones pasadas, respecto al no retiro de materiales de desecho, de la reparación realizada frente al Departamento de Licencia de Conducir en Las Hortensias N°400 y de colocar en su lugar la señalética descolgada, además denunció la instalación de casitas de gatos en el pasillo.

c) El concejal señor Reeves Iriarte, consultó si se realizaron gestiones debido a que la Av. Camino a Melipilla entre Av. Departamental y Carlos Valdovinos y desde Buzeta hacia arriba continúan sin iluminación.

Finalmente, el concejal señor Reeves Iriarte, consultó si el mural de la Brigada Ramona Parra pintado en el muro de Gestión Ambiental cuenta con autorizaciones.

d) La concejala señorita Castro Tobar, solicitó oficiar a la concesionaria para que se reparen las luminarias al interior del Parque Bicentenario. A su vez, insistió en su petición de informes respecto al proceso de rendición de cuentas de programas de educación, que a la fecha no se le ha respondido. También informó que fue suspendido el Seminario que se realizaría en la ciudad de Coquimbo, cuya participación estaba autorizada. Enseguida agradeció la entrega de los teléfonos celulares.

Se le dio la palabra al Director de Obras Municipales, señor Castillo Sepúlveda, quien señaló que durante la semana se espera la solución a la falta de iluminación en Av. Departamental, por cuanto está relacionado con el Transantiago, referida al mantenimiento de las luminarias y respecto a la Av. Buzeta no tenía antecedentes, debido a que no se ha presentado ningún reclamo. También informó que próximamente se ejecutará un mejoramiento completo a todos los paraderos de la comuna, que se encuentran en conversaciones con el Seremi de Transporte para este efecto y la reparación de las rejas deterioradas en Camino a Melipilla.

Luego el alcalde señor Aguirre Gacitúa informó que se está tratando de obtener una nueva línea para satisfacer los

requerimientos de viaje hacia el Hospital del Carmen con conectividad hacia el centro de Santiago.

e) El concejal señor Jiménez Retamal, consultó si habrá una sesión de Concejo próximamente, por cuanto se tiene que concretar la entrega de la propuesta de Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM 2016.

f) El alcalde Aguirre Gacitúa, informó que se llevó a efecto la licitación de 2530 alarmas comunitarias, que hay oferentes en la licitación de vehículos de seguridad ciudadana y que el Consejo Comunal de Seguridad Pública aprobó una serie de proyectos que deben ejecutarse en los próximos 6 meses, por aproximadamente M$238.732.-, que compromete la implementación de 4000 alarmas, obras de mejoramiento determinadas por el comportamiento del delito, en infraestructura y equipamiento para la población Raul Mazzone, Villa Los Presidentes de Chile, pasaje Jamaica y además, cámaras de vigilancia para la comuna. Asimismo, informó del inicio de obras en la multicancha y área verde Raúl Silva Henríquez, que se realizó el cierre de la cancha ubicada al lado del Gimnasio Municipal y se inició la obra de cierre de la multicancha ubicada del Estadio Municipal y que próximamente se podrá hacer la entrega del terreno para iniciar las obras de la posta de urgencia.

g) El concejal señor Reeves Iriarte, consultó sobre el estado de avance de las licitaciones de aseo y áreas verdes, respuesta que será dado en la próxima sesión por el Director de la Secplan, conforme a lo instruido por el alcalde.

h) La concejala señorita Foncea Astudillo, observó que la comuna se ve sucia y desordenada, producto de los rayados de muro, pidiendo preocuparse de esto y denunció que en la escuela Lothar Kommer Bruguer limpian sus contenedores y el agua con los desperdicios corre por la calle y que en el frontis del Jardín Infantil y Sala Cuna Rio Magdalena se pintó un mural hermoso. El alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió a la ausencia de hábitos en los vecinos, señalando que es un problema cultural que debe trabajarse.

Finalmente, se le demostró a la concejala señorita Foncea Astudillo, que el informe que reclamaba como no respondido por parte del Departamento de Patentes Comerciales, le fue entregado en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del 20 de agosto de 2015, mediante el Ord. N°404/217/2015 de esa unidad.

i) Se convocó para el próximo martes 29 de septiembre a las 18:15 horas a una sesión extraordinaria para hacer entrega de la propuesta de Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM 2016.

Siendo las 18:38 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal